

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16353 SALAMANCA

El Juzgado de Primera Instancia número4 y Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.-Que en el procedimiento número 204/2011, por Auto de 5 de mayo de 2011, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Estructuras de Hormigón Hermanos Herca, Sociedad Limitada, con CIF número B37355203, y con domicilio en Salamanca, calle Laguna Grande, parcela cuatro, Polígono Industrial Montalvo II, que coincide con su centro de principales intereses.

2º.-Que la mercantil deudora ha sido suspendida en el ejercicio de las facultades de administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

4º.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Salamanca, 5 de mayo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110036181-1